

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

51 *HOTELES MARÍTIMOS, S.A.*

A petición de un número de accionistas cuyo porcentaje respecto al Capital Social de la Compañía supera el establecido en el artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital, y en cumplimiento de lo establecido en dicho artículo, se convoca a los señores accionistas de HOTELES MARÍTIMOS, S.A. a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en la Sala Multifuncional de l'Ajuntament d'Es Castell (Pl. Esplanada, 14) el próximo día 16 de febrero de 2017, a las 19:30 horas, y en segunda convocatoria el día 17 de febrero de 2017, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Supresión del derecho de adquisición preferente de acciones que, para el caso de su transmisión o constitución de derechos reales sobre las mismas, mediante negocios jurídicos intervivos, confiere el artículo décimo de los estatutos sociales al resto de accionistas.

Segundo.- Consiguiente modificación del precitado artículo de los estatutos sociales, que quedaría redactado del siguiente tenor literal:

Artículo 10.º- La posesión de una o varias acciones implica la aceptación de los presentes Estatutos y de los acuerdos legalmente tomados por la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración, así como el sometimiento a la jurisdicción del domicilio social con renuncia de fuero propio, si fuere distinto, para todas las cuestiones que, por cualquier motivo, se suscitasen con la compañía.

Las acciones serán libremente transmisibles, debiendo formalizarse su transmisión con cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos.

Tercero.- Se comunica a los Sres. Accionistas: a) que el accionista INVERSIONES 3M, S.L. ha presentado una oferta de adquisición de acciones de hasta el 40 % del capital social a un precio unitario de 250 €/acción, y b) que se ha producido una sindicación de acciones correspondiente al 50,62 % del capital.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción y aprobación si procede del Acta de la Junta, a continuación de haberse celebrado, o nombramiento de dos interventores para su aprobación en los próximos 15 días.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores socios de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta por dichos accionistas y que coincide con la reseñada en este mismo Orden del día, y del informe sobre la mismas, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Es Castell, 27 de diciembre de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Barber Marques, en representación de Fundación Rubió y Tudurí Andromaco.

ID: A160094613-1